

MOVIMIENTO POLITICO



WINAQ



**URNG
MAIZ**

Programa político de
FRENTE AMPLIO

Para vivir mejor
El pueblo al poder

MOVIMIENTO POLITICO



Programa político de
FRENTE AMPLIO

Para vivir mejor
El pueblo al poder

Plataforma política
FRENTE AMPLIO

© FRENTE AMPLIO

Se autoriza la reproducción de la presente obra en cualquier tipo de soporte, sea éste mecánico, fotocopiado o electrónico para fines educativos o de divulgación de la plataforma política del FRENTE AMPLIO WINAQ URNG.

Guatemala, julio de **2015**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

/ 9

Agudización de la crisis 2015	11
Unificación de esfuerzos, fuerzas y propuestas: un Frente indispensable	12
Principios y Valores	14
Principios:	14
Valores:	15
Ejes programáticos	17
Objetivo y ejes programáticos estratégicos	17
Objetivo estratégico:	17
Ejes programáticos:	17

1.

LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA CONSTITUYE UN EJE
FUNDAMENTAL DE LA PLATAFORMA POLÍTICA. SEGURIDAD
DEMOCRÁTICA COMO ESFUERZO DE TODOS

/ 19

2.

CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PROYECTO ECONÓMICO
QUE FINANCIÉ EL DESARROLLO Y LA CREACIÓN DE EMPLEO
PARA TODAS Y TODOS

/ 24

3

3.

REFUNDACIÓN DEL ESTADO PARA CONSTITUIR
EL ESTADO PLURINACIONAL, MULTILINGÜE E INTERCULTURAL
/ 28

4.

CONSTRUCCIÓN DE TERRITORIOS DEMOCRÁTICOS Y
SUSTENTABLES DE SOBERANÍA COMO LUGAR DE VIDA,
PRODUCTIVIDAD Y MANEJO DE LOS BIENES NATURALES
/ 32

5.

RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS DE LAS
MUJERES
/ 38

6.

BIENESTAR PARA TODA LA POBLACIÓN CON SALUD,
EDUCACIÓN Y VIVIENDA
/ 41

7.

POLÍTICA FISCAL COMO FUENTE ECONÓMICA PARA EL
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
/ 45

8.

POLÍTICA EXTERIOR Y RELACIONES INTERNACIONALES.
COOPERACIÓN MULTILATERAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA
COMUNIDAD POLÍTICA CENTROAMERICANA,
LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA
/ 47

PRESENTACIÓN

Los Partidos Movimiento Político WINAQ–WINAQ y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca –URNG–, asumen el reto y la responsabilidad de constituirse en una verdadera opción política de izquierda, creando con su alianza las bases y la articulación política del FRENTE AMPLIO, desde una perspectiva ética, incluyente, amplia, participativa y pluricultural, con base en los derechos humanos y los derechos colectivos de los pueblos indígenas, cuya propuesta se ubica desde los pueblos, los movimientos sociales y desde la mirada de “las mayorías”. Se opone, política e ideológicamente, al conjunto y variado abanico de propuestas políticas de derecha.

WINAQ es un partido que nace de los pueblos Maya, Xinka, Garífuna y Mestizo. Su ideología está fundamentada en principios políticos ancestrales, expresados en el equilibrio y la armonía de los componentes del universo. WINAQ significa, en castellano, “ser humano integral o completo, mujer y hombre en su dimensión corpórea, histórica, social y

trascendente"; parte del cosmos, de la naturaleza y de la sociedad, cuya cualidad es ser el sujeto que siente, piensa, expresa, actúa y transforma; se relaciona con la madre naturaleza y la colectividad.

WINAQ, como movimiento, es tejido desde las comunidades, las aldeas, las colonias, los municipios y los pueblos. Su fortaleza política es la juventud; mujeres y hombres, con conciencia histórica y social pertenecientes a los pueblos Maya, Xinka, Garífuna y Mestizo. Se organiza desde una perspectiva ética, incluyente, participativa y pluricultural, con base en los derechos humanos y los derechos colectivos de los pueblos. Se constituye políticamente para transformar la realidad social injusta, racista, desigual, perversa, excluyente, con el fin de constituir un Estado Plurinacional desde los Derechos Humanos y Derechos Colectivos de los Pueblos, para establecer el Utz' K'aslemaal (Vivir Bien) y las relaciones de armonía y complementariedad entre los pueblos y la naturaleza.

URNG es un partido político democrático y revolucionario, flexible e innovador, original e incluyente, donde caben todas y todos, mujeres y hombres pertenecientes a los cuatro pueblos: Maya, Xinka, Garífuna y Mestizo; todas las personas pertenecientes a las clases sociales pobres, campesinos, obreros, trabajadoras domésticas, clases medias y profesionales, juventud y adultos mayores, todos los sectores religiosos y personas con capacidades especiales, empresarios progresistas y nacionalistas, personas con vih positivo y las personas migrantes. Representa una opción de compromiso con los objetivos y metas legítimas de los pueblos, con la transformación de la

sociedad guatemalteca y la construcción de un Estado plurinacional, libre e independiente, multiétnico, pluricultural y multilingüe.

WINAQ y **URNG** toman la decisión de ratificar y consolidar el FRENTE AMPLIO, como plataforma política y electoral, con el objetivo estratégico de refundar el Estado guatemalteco. En las elecciones de 2015, lleva y respalda a compañeras y compañeros que compiten por cargos de elección popular: binomio presidencial, diputadas y diputados al Congreso de la República, Parlamento Centroamericano y Concejos Municipales.

AGUDIZACIÓN DE LA CRISIS 2015

En el contexto de abril y mayo del año 2015, WINAQ y URNG se unen a las demandas populares y ciudadanas en general.

Bajo la Consigna "PRIMERO LAS REFORMAS A LA LEY ELECTORAL, Y DESPUÉS VAMOS A LAS ELECCIONES", los partidos WINAQ y URNG, su binomio presidencial, sus candidatos y candidatas, respaldados y representados en esta Plataforma Electoral, plantean condiciones legales, políticas e institucionales diferentes, para que el Estado de Guatemala pueda avanzar y salir del aletargamiento en que lo ha hundido un sistema corrupto y de mafias que proviene desde los gobiernos militares de décadas anteriores, y que se ha exacerbado con los gobiernos de derecha neoliberales de los últimos años.

Los cambios estructurales son necesarios y seguiremos trabajando hasta lograrlos; sin embargo, en este contexto, es urgente e imperativa la demanda específica de los cambios a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, que permita mejorar, en alguna medida, las condiciones del mismo sistema político y que facilite a las instituciones políticas competir en un clima de igualdad; que los recursos estén en condiciones de equidad, que la sociedad civil pueda actuar en condiciones de democracia participativa y que el Tribunal Supremo Electoral sea en realidad el ente rector de orden y de conducción del proceso.

En ese marco, la **participación** masiva del pueblo en general, bajo cualquiera de las formas de participación democrática, está llamada a tener referencia en el FRENTE AMPLIO, dar su aporte y ocupar el espacio que legítimamente le corresponde, de forma individual o colectiva, como acción y derecho ciudadano. Todos y todas, sin exclusiones de ninguna clase, sin importar proveniencia social, tienen espacio y funciones que desempeñar en el Frente a través de las fuerzas políticas y sociales que puedan integrarlo.

UNIFICACIÓN DE ESFUERZOS, FUERZAS Y PROPUESTAS: UN FRENTE INDISPENSABLE

Por Frente entendemos: la articulación política de movimientos indígenas, revolucionarios y populares, en la que convergen dirigentes y autoridades ancestrales mayas, xinkas y garífunas, así como jóvenes y mujeres, campesinos, obreros, sindicalistas,

empresarios no racistas, académicos, líderes espirituales mayas, garífunas, xinkas, católicos y evangélicos, ciudadanas y ciudadanos indignados contra el modelo económico y político de la oligarquía, que oprime, discrimina y explota, reprime y corrompe.

El FRENTE AMPLIO, en el contexto actual y en la reciente historia política de Guatemala, es imprescindible. Las grandes desigualdades, inequidad, injusticia, exclusión racista, despojo y ausencia de proyecto de nación han mantenido alejadas las posibilidades de transformación socioeconómica y política del país.

La crisis acelerada y global nacional exige soluciones urgentes e integrales que transformen la realidad histórica y sociopolítica de Guatemala.

Esta situación crítica constituye la oportunidad para que, de manera original, WINAQ y URNG consoliden el FRENTE AMPLIO, aunando sus fuerzas y propuestas para conformar, de manera estratégica, el gran movimiento y fuerza política capaz de alcanzar los objetivos que hoy ambos partidos plantean programáticamente para Guatemala.

Por ello, la conformación del FRENTE AMPLIO es un acto político de emancipación, una muestra de voluntad política, de unidad y de trabajo conjunto para resolver los problemas que afectan a todos y todas. En la práctica, es el bien común y el ejercicio de la colectividad que privan sobre el interés personal.

En este sentido, con toda la responsabilidad política, la alianza, la conformación y el desarrollo del FRENTE AMPLIO, trasciende el evento electoral 2015 y asume profundamente su carácter histórico **estratégico**.

PRINCIPIOS Y VALORES

Con seriedad y responsabilidad, el FRENTE AMPLIO expone los principios políticos democráticos, indígenas y revolucionarios, y los valores que constituyen el contenido de su código de ética, cuya vigencia es válida tanto en el proceso electoral como en el ejercicio de Gobierno en sus diferentes ámbitos: nacional, departamental y municipal.

Principios:

Relación respetuosa con la naturaleza, fundamento del Raxalaj k'aslemal* (buen vivir) y defensa irrenunciable de la vida en todas sus formas.

Unidad nacional basada en el respeto a la identidad, a los derechos de los cuatro pueblos y a la participación democrática.

Participación real y efectiva de la ciudadanía en la construcción del Estado plurinacional, multilingüe e intercultural.

Transformación de nuestro país eliminando la miseria, el subdesarrollo, la discriminación y el racismo con métodos participativos pacíficos y democráticos.

* Vocablo k'iche'. Raxalaj; rax = verde; laj = superlativo. Verdisimo. La vida de la vegetación en toda su potencia. Buena tierra, ventilación, calor y agua; producción abundante seguro. K'aslemal = condición de vida. K'as = vivo; lem = abundancia; al condición de. Entonces Raxalaj K'aslemal se puede comprender como plenitud de vida pero no de un individuo sino de comunidad. Todos están bien.

Promoción de relaciones de equidad entre hombres y mujeres en todas las dimensiones de la vida.

Respeto a la soberanía de los Estados libres e independientes; la libre determinación de los pueblos y la no injerencia extranjera en asuntos internos.

Reconocimiento de las alianzas estratégicas como instrumento de fortalecimiento político y creación de la fuerza política necesaria para la construcción de un nuevo país.

Cooperación entre naciones, en el marco de la solidaridad, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, fieles al principio del respeto a la soberanía de los Estados libres e independientes y la libre determinación de los pueblos. Una política internacional antiimperialista y anticolonialista; el no alineamiento y la no intervención en los asuntos internos.

Valores:

Vida. Raxalaj K'aslemal. El FRENTE AMPLIO enarbola el compromiso por la vida del ser humano, de la diversidad biológica y de la madre tierra, compromiso que asume para la toma de decisiones políticas y actos de Gobierno, del Estado en su conjunto y de cada uno de sus funcionarios. Lo incentiva y promueve en toda la ciudadanía.

Justicia social. El valor de la justicia social es imperativo e insoslayable en todas las acciones y políticas del FRENTE AMPLIO que conforma la alianza WINAQ – URNG.

Transparencia, diálogo, consulta y consenso. El FRENTE AMPLIO está comprometido con la transparencia

de todas sus acciones y políticas, transparencia basada en el diálogo, la información, consulta y consenso con los cuatros pueblos.

Conciencia y memoria histórica. El despojo, la explotación, la exclusión y la discriminación de los Pueblos son fenómenos históricos que aún perduran; el FRENTE AMPLIO asume la conciencia y la memoria histórica de esta situación como un referente necesario de su programa político.

La dimensión comunitaria y el sentido de colectividad, son valores que se tornan en paradigmas del FRENTE AMPLIO, como propuesta alternativa y opuesta a los postulados del neoliberalismo y el individualismo regentados por la derecha.

La solidaridad, valor esencial en la filosofía del FRENTE AMPLIO, que lo hace capaz de anteponer el interés común a los intereses individuales o particulares y establecer la diferencia desde el inicio de su práctica política, para romper de tajo con la práctica clientelar y la corrupción.

La dignidad, para valorar en su justo mérito al ciudadano y ciudadana, en toda su dimensión como seres sujetos de derechos, tanto en lo electoral como en toda fase de la vida diaria, en Guatemala y el mundo.

La reciprocidad, valor esencial del *yo para ti y tú para mí* (Au bun amürü nu)*, en lo espiritual y lo

* *Au bun amürü nu*, vocablo garífuna: yo para ti y tú para mí. Parte del servicio o de la entrega. Yo entrego, tú me entregas. Desde lo espiritual hasta lo material. La actitud de agradecimiento es consecuencia del recibir antes.

material, que trae como consecuencia el valor del agradecimiento.

EJES PROGRAMÁTICOS

Objetivo y ejes programáticos estratégicos

Los ejes programáticos toman como base el programa y la estrategia política de cada partido: WINAQ y URNG.

Objetivo estratégico:

La refundación del Estado y la construcción de un nuevo país y una nueva nación, eliminando la miseria, el subdesarrollo, la exclusión, la discriminación y el racismo.

Ejes programáticos:

1. Seguridad democrática como esfuerzo de todos.
2. Construcción de un nuevo modelo económico que financie el desarrollo y la creación de empleo para todas y todos.
3. Refundación del Estado para constituir el Estado Plurinacional, Multilingüe e Intercultural.
4. Construcción de territorios democráticos y sostenibles de soberanía como lugar de vida, productividad y manejo de los bienes naturales.
5. Respeto a los Derechos Humanos y Derechos de las Mujeres.

6. Bienestar para toda la población con salud, educación y vivienda.
7. Política Fiscal como Fuente Económica para el Desarrollo Humano y Social.
8. Política Exterior, Relaciones Internacionales. Cooperación multilateral y construcción de la comunidad política centroamericana, latinoamericana y caribeña.

1. **LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA CONSTITUYE UN EJE FUNDAMENTAL DE LA PLATAFORMA POLÍTICA. SEGURIDAD DEMOCRÁTICA COMO ESFUERZO DE TODOS**

Nuestro planteamiento en materia de seguridad democrática es integral y contempla el desarrollo de la “prevención” como elemento fundamental, además de asegurar la participación de las fuerzas de seguridad en el marco de una nueva concepción democrática que prevé la creación del sistema nacional de seguridad democrática basado en los contenidos de los Acuerdos de Paz; asimismo, la coordinación efectiva de los diferentes aparatos del Estado Plurinacional, cumpliendo con la Ley del Sistema Nacional de Seguridad, en donde la administración de la justicia desempeña un papel fundamental.

La seguridad democrática debe garantizar la política y los programas de resarcimiento integral de las víctimas de los abusos y de la represión estatal, de acuerdo con la legislación nacional e internacional vigente en Guatemala, así como promover programas sociales, económicos, culturales, psico-sociales y jurídicos que garanticen su plena integración a la vida nacional.

Para garantizar esa seguridad democrática, deben desarrollarse acciones tendientes a la disminución efectiva de la violencia contra la mujer; el acceso efectivo al sistema de justicia y su participación en los distintos espacios de toma de decisión; el efectivo acceso a todos los bienes y servicios públicos por parte de las mujeres, creando una institucionalidad que garantice el pleno ejercicio de sus derechos.

Se debe revisar, organizar y desarrollar el Sistema Nacional de Inteligencia, coordinado por la Secretaría de Inteligencia Estratégica de la Presidencia de la República, como un elemento indispensable para enfrentar a la delincuencia y el crimen organizado.

Aprobar la Ley Nacional de la Juventud e impulsar programas y políticas de prevención de la violencia, priorizando empleo digno y educación especialmente para los jóvenes, e implementando políticas de desarrollo para los mismos.

Al tiempo de depurar, para transformar y fortalecer, la Policía Nacional Civil –PNC–, ésta debe retomar su función de combate al crimen y prevención del delito; lograr el acercamiento a la ciudadanía y la comunidad; garantizar la formación técnica y profesional de las y los policías como un elemento esencial dentro de la carrera policial e impulsar la recién creada Dirección General de Investigación Criminal, como un cuerpo especializado que coadyuve con el Ministerio Público en la tarea de investigación y en la lucha contra la impunidad.

Redefinir el papel del Ejército en una sociedad democrática en coherencia con los Acuerdos de Paz,

delimitando sus funciones exclusivamente a la defensa del territorio y la soberanía nacional.

Dignificar la carrera militar, prohibiendo la utilización de personal del ejército en actividades clientelares alejadas de su función constitucional; ejecutar una política de transparencia, rendición de cuentas y depuración de las fuerzas armadas. Se impedirá el involucramiento del Ejército en acciones ilegales. Se impulsará, además, la adquisición de tecnología y el incremento de la capacidad operativa en consonancia con las necesidades nacionales.

Reformar el sistema penitenciario de conformidad con lo previsto en la Ley del Régimen Penitenciario. Se garantizará el pleno cumplimiento de la Inspección del Sistema Penitenciario y se construirá, al menos, dos centros de detención de máxima seguridad, un centro de cumplimiento de condenas por cada región del país y se iniciará el proceso de construcción de un centro de detención preventiva por cada departamento. Se elaborará e implementará un plan de dignificación de las y los trabajadores penitenciarios garantizando su profesionalización, y se combatirá la corrupción dentro del sistema.

Combatir eficazmente la impunidad en el marco del respeto a la independencia judicial, investigando y llevando a tribunales a funcionarios que cometan actos ilícitos, dentro del compromiso de no entorpecimiento de las acciones de los órganos competentes.

Se asume el compromiso de apoyar con todos los recursos al Ministerio Público, así como a la labor de la CICIG, dada la importancia que reviste el papel que juega en la lucha contra la impunidad y la

corrupción y en el fortalecimiento de la institucionalidad investigadora del crimen y el delito.

Se promoverá una política de coordinación interinstitucional de atención integral a la víctima, proporcionando seguridad y protección a los operadores de justicia y fortaleciendo el Programa de Protección de testigos y otros sujetos procesales; así también, se garantizará la implementación del Convenio Centroamericano para la protección de víctimas, testigos, peritos y demás sujetos que intervienen en la investigación y en el proceso penal.

Profesionalizar y equipar unidades especializadas de combate al narcotráfico, secuestros, lavado de dinero y otras formas de crimen organizado, para luchar contra las mismas de forma efectiva, organizada y sistemática. Se impulsará una estrategia coordinada para la identificación y persecución de la riqueza ilícita, a través de la Intendencia de Verificación Especial y de la SAT. Los esfuerzos nacionales estarán coordinados con fuerzas de seguridad de otros países y se garantizará la legislación en este campo y el cumplimiento de la misma, así como el funcionamiento operativo de los mecanismos correspondientes.

Fortalecer los mecanismos que controlan la creación y el funcionamiento de las empresas privadas de seguridad, así como establecer el mecanismo que asegure una buena formación para los guardias privados.

Crear e impulsar el plan nacional de desarme y una política de restricción en el uso de armas y municiones en manos de particulares, controlando los

negocios privados de venta de armas y municiones. Asimismo, se implementarán campañas educativas dirigidas a la población sobre el particular.

Protección plena de las defensoras y los defensores de derechos humanos, implementando todas las políticas y medidas necesarias que den garantía a su labor.

2. CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PROYECTO ECONÓMICO QUE FINANCIÉ EL DESARROLLO Y LA CREACIÓN DE EMPLEO PARA TODAS Y TODOS

Garantizar el acceso a la propiedad, al crédito y la democratización del capital, procurando el desarrollo de la capacidad productiva nacional.

En nuestra sociedad, con más de la mitad de la población empobrecida, se hace necesario equilibrar las fuerzas productivas y económicas, para la convivencia conjunta desde la complementariedad, la justicia social y el respeto a la Madre Naturaleza, sin necesidad de caer en la autarquía o aislamiento del sistema económico mundial.

Reforma Agraria Restitutiva, que incluye, entre otros, asesoría en proyectos familiares y comunitarios desde la especialidad natural de producción de los microclimas existentes y facilidad de recursos, así como programas de riego para productos clave en la alimentación y el abastecimiento de la canasta básica.

Fomentar, proteger y desarrollar el mercado interno, fortalecer el desarrollo de la economía agrícola y campesina mediante la tecnificación del campo,

que presupone la regulación de las extensiones de monocultivos, que aseguren la alimentación de la población y bajar los índices de desnutrición y de pobreza.

Con carácter de urgencia nacional, implementar la Política Pública de **Seguridad y Soberanía Alimentaria**, que comprende:

Impulso y la diversificación de la producción agrícola tradicional propia de cada región, rescate de modelos productivos ancestrales, rescate de las semillas propias, la agricultura orgánica y la diversificación de las fuentes de alimentación, con capacitación, tecnificación y respeto al medio ambiente, trabajo colectivo con decisión autónoma local, y la promoción del consumo sano y orgánico; intercambio comunitario y familiar; con inversión pública y sistemas de coordinación entre el Gobierno central y los distintos niveles de gobierno locales. Fortalecimiento del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Seguridad Alimentaria, como promotor del desarrollo rural y producción de alimentos vegetales y animales. Implementación de mecanismos de comercialización directa de productos agrícolas y alimenticios en beneficio del productor, eliminando la intermediación especulativa. Al impulsar el crecimiento de la agricultura familiar, campesina y de los pueblos originarios, promover sus exportaciones.

Nacionalización de los servicios esenciales para la población, como la comunicación, energía eléctrica, agua, manejo de basura, entre otros. Impulsar un proceso de revisión de las concesiones de los

servicios básicos, para garantizar el acceso, calidad, costos y utilidades para la sociedad guatemalteca.

Garantizar la soberanía y la protección del ambiente en las actividades de explotación minera. Impulsar, desde el Poder Legislativo, reformas a leyes que garanticen la protección del medio ambiente, los ecosistemas de los espacios de explotación, garantías económicas justas para el beneficio social de la población, y el cierre de las licencias de explotación minera nefastas para el país en materia de ambiente y de recaudación de impuestos.

Con base en el análisis y revisión exhaustiva del contenido de los contratos y las condiciones de operación de la explotación minera, aplicar el porcentaje de impuesto que corresponda, así como aplicación de normas para proteger el ambiente. Si fuera el caso, cerrar las operaciones, procurando que haya acciones de mitigación sobre los efectos nocivos del desecho tóxico producido.

Establecer un diálogo permanente y comprometido con las empresas privadas nacionales y transnacionales, en correspondencia con las necesidades básicas de la población y el cumplimiento de la función social empresarial. Es importante que las empresas privadas impulsen "empresas sociales comunitarias" en las comunidades con pertinencia cultural.

Promocionar el empleo digno, a partir de la inversión pública y el estímulo a la inversión privada nacional y extranjera, que, a su vez, garantice el respeto de la legislación laboral y la ampliación del régimen de seguridad social.

Fortalecer el mercado interno promoviendo, de manera progresiva, salarios e ingresos para alcanzar, por parte de toda la población, la canasta básica vital.

Política de control efectivo de precios por parte del Ministerio de Economía y la Procuraduría del Consumidor.

Promover una nueva legislación de inversiones extranjeras que garantice la soberanía del país, transferencia tecnológica, fuente de trabajo, protección de la naturaleza y dar un impulso a las exportaciones en el marco del comercio justo, así como impulsar el consumo interno y la protección del consumidor.

Poner en práctica un programa de incentivos para la industria nacional, con énfasis en los medianos y pequeños empresarios, y para formas de asociación empresarial alternativa.

Retomar el control estatal de las finanzas públicas, restituyendo la función de agente financiero del Estado y de rector del sistema financiero público y privado al Banco de Guatemala.

Impulsar, en el marco de la política cambiaria, un conjunto de medidas que propicien la estabilidad externa y la neutralidad del tipo de cambio. Implementar una política crediticia que promueva la aplicación de medidas tendientes a bajar las tasas de interés aplicables a los créditos destinados a la inversión productiva y la construcción de vivienda.

3. REFUNDACIÓN DEL ESTADO PARA CONSTITUIR EL ESTADO PLURINACIONAL, MULTILINGÜE E INTERCULTURAL

Reconocimiento y ejercicio pleno de la institucionalidad de los cuatro pueblos que coexisten en el territorio, a fin de lograr la transformación de un Estado monista a un Estado plural.

Refundar el Estado, transformar su concepción, estructura y funcionamiento. Fundamentalmente, expresar la unidad en la diversidad de intereses de los cuatro pueblos, regular el quehacer individual y colectivo, sustentar la institucionalidad propia de los pueblos en los organismos del Estado en la indivisible unidad territorial del país.

El Estado plurinacional: implica reconocimiento de la existencia de varias nacionalidades en el contexto territorial, con libre determinación, formas propias de organización, política social, jurídica y cultural, bajo el principio de la unidad en la diversidad o el derecho a la diferencia.

La refundación del Estado constituye la construcción de un nuevo pacto social entre los pueblos existentes en la nación plurinacional, lo que significa que

el Estado sea reflejo de la nación multicultural, multilingüe y solidaria. Esta condición deberá establecerse por una Asamblea Nacional Constituyente.

La refundación del Estado implica una **Convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente –ANC–**, la cual se convoca para establecer un nuevo contrato social, cuyos propósitos son superar los avances democráticos logrados en 1985 y consolidar logros como la doctrina de los Derechos Humanos plasmados en su parte doctrinaria. Su principal objetivo es establecer en la Carta Magna la naturaleza Plurinacional del Estado guatemalteco. Se trata de definir las nuevas características de los organismos del Estado plurinacional y su funcionamiento, garantizando legitimidad desde los cuatro pueblos que conforman la nación guatemalteca, con las siguientes condiciones:

Entre las condiciones fundamentales para la formación de la Asamblea Nacional Constituyente, se encuentran la exclusiva participación de personas que no tienen que ver con el pasado oscuro del país, es decir, con el genocidio, la corrupción y la impunidad.

La conformación de la ANC debe garantizar legitimidad y representación de los cuatro pueblos, así como de sectores como las mujeres y los jóvenes. La segunda condición consiste en asegurar que los constituyentes participan en la discusión y elaboración de la nueva Constitución Política, con carácter totalmente ad honorem.

Debe promoverse la más amplia discusión, a fin de permitir la elaboración de una propuesta de reforma constitucional que signifique la

materialización de los derechos de los pueblos que conformamos esta nación, así como los derechos individuales y colectivos de las y los ciudadanos.

Su significado es un nuevo pacto social que garantice espacios nacionales y regionales de participación en la toma de decisiones a los cuatro pueblos y a las "grandes mayorías"; establecer la equidad de género; reconocer las formas de selección y del ejercicio de Gobierno de los pueblos, excluidos en el actual modelo político; detener la expoliación y el saqueo de los bienes naturales; crear condiciones favorables para el nuevo modelo económico al combatir las causas de la pobreza de la mayoría de la población; ampliar y mejorar los servicios de educación, salud, seguridad e infraestructura que presta el Estado, controlar las operaciones de las empresas transnacionales, entre otros.

Asimismo, ese Estado y la reformada Carta Magna deberán garantizar las modalidades de organización política ancestral de los pueblos originarios, promoviendo formas de autogobierno, gobiernos ancestrales, alcaldías indígenas y la jurisdiccionalidad de los sistemas jurídicos propios de los pueblos.

En el nuevo orden constitucional, se establece el derecho soberano de los pueblos sobre los recursos naturales en territorios indígenas. En tanto, se respetan los mecanismos y resultados de las consultas de los pueblos originarios por la defensa de la naturaleza, la protección de las tierras y los

territorios, la defensa de los bienes y recursos naturales, la propiedad intelectual de los conocimientos, recursos genéticos, semillas, tradiciones y tecnologías.

Promover el reconocimiento y desarrollo de los idiomas, cultura y cosmovisión de los pueblos originarios como lo mandatan los Acuerdos de Paz y la legislación nacional, garantizando la utilización de los mismos en todo el territorio nacional.

De igual forma, el nuevo Estado y su nueva Carta Magna deberán garantizar la implementación integral del **Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas** (AIDPI), el Convenio 169 de la oit, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y demás legislación internacional vigente en lo nacional, con respecto a los Pueblos originarios.

Impulsar la reforma de la ley electoral y el sistema de partidos políticos, a fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la ciudadanía, la organización política de la población y los derechos políticos de los pueblos que integramos este país.

Diseño de puesta en ejecución de políticas dirigidas a establecer la plena vigencia de los derechos humanos, políticos, económicos y sociales en todo el territorio nacional, expuestos en esta plataforma política del FRENTE AMPLIO.

4. CONSTRUCCIÓN DE TERRITORIOS DEMOCRÁTICOS Y SUSTENTABLES DE SOBERANÍA COMO LUGAR DE VIDA, PRODUCTIVIDAD Y MANEJO DE LOS BIENES NATURALES

En el marco del Estado Plurinacional y del reordenamiento territorial, es importante establecer la articulación y coordinación de los tres poderes del Estado Republicano con la jurisdicción indígena, de manera que ésta sea la presencia del Estado Plurinacional en las regiones, derogando aquellas disposiciones legales y administrativas que obstaculizan esta nueva forma de operar del Estado de los cuatro pueblos. Como agenda legislativa para la consolidación democrática del Estado Plurinacional, es preciso impulsar las líneas de acción que el gobierno del Frente propone:

Diseñar y organizar, de forma participativa y consultiva, la nueva regionalización del país que permita construir la nueva institucionalidad democrática, con la dotación inmediata de recursos a los órganos de representación situados entre el nivel local y el nacional.

Impulsar la nueva política integral de descentralización participativa y de desarrollo comunitario y

municipal orientada hacia el bienestar de la población, definiendo en cada territorio las políticas públicas y sociales producto de la participación social y comunitaria.

Implementar la nueva política integral del desarrollo rural, promoviendo procesos de reforma agraria restitutiva e integral que contemplen la transformación estructural de la tenencia de la tierra, la utilización de tierras ociosas, los excesos de tierras y la recuperación de las tierras adjudicadas de forma ilegal.

Promover una política de reordenamiento territorial urbano y rural basado en las identidades locales y regionales, las especializaciones productivas locales y regionales, en coordinación con el proceso de la reforma agraria restitutiva.

En cuanto a las tierras comunales o colectivas, serán las propias comunidades quienes definan su uso. Un nuevo concepto y manejo de la territorialidad requiere identificar la vocación productiva y el potencial cultural, social y político de cada territorio. Con este propósito se reforzarán las instituciones mediante la investigación, la ciencia y la tecnificación, profesionalizando a los agentes de la transformación que estén profundamente identificados con la dimensión productiva, y también con lo subjetivo de la población.

Para promover y facilitar la especialización productiva en cada una de las regiones culturales, se desarrollarán programas masivos de proyectos de mini riego, de electricidad y de infraestructura vecinal. Asimismo, el diseño y la implementación de una política nacional de fomento de la agricultura orgánica, que tendrá en cuenta: la selección de semillas

originarias, abono natural y la utilización de tecnologías no contaminantes.

Impulsar la política de los derechos de la Madre Tierra, que implica la protección de los bosques, la alimentación del manto freático, el uso de los ríos, lagos y los nacimientos de agua. La protección de los ecosistemas; un tratamiento radicalmente diferente sobre las actividades de las hidroeléctricas y de las actividades extractivas de minerales metálicos y no metálicos, procurando el respeto al ejercicio soberano de los pueblos, condiciones indispensables para la vida y que están presentes en la cosmovisión de nuestros pueblos.

En el marco de una ley de aguas, se promoverá el carácter autónomo de las municipalidades y las formas de gestión ancestral de las comunidades, para que establezcan control de sus medios de vida y naturales, y que las mismas, para su aprovechamiento -sin privatizarlas-, sean de beneficio de la población local, quien cuida y protege el agua y sus fuentes.

Crear la Procuraduría General Agraria, como ente encargado de acompañar legalmente las demandas y reclamos de tierras por parte de campesinos organizados y pueblos originarios ante los órganos jurisdiccionales.

En tanto se avance en la construcción del Estado Plurinacional, el Congreso debe aprobar como medidas urgentes: la Ley de Desarrollo Rural Integral, producto de un amplio proceso participativo de todos los actores comprometidos; garantizar el cese de los desalojos de la población que ocupe territorios y terrenos para su sobrevivencia, protegiendo a la

población guatemalteca de las agresiones que sufre de parte de las empresas nacionales y transnacionales que lucran a partir de la ampliación de la frontera agrícola para la producción de materias primas para los combustibles, las industrias extractivas y los proyectos de electrificación, los cuales sólo producen despojos y apropiaciones privadas ilícitas de tierra y territorio, desalojos injustos, ilegales y represivos, desplazamientos y desarraigo de la población afectada en su propio país.

Implementar **un sistema integral de subsidios** orientados hacia la organización de pequeñas y medianas empresas. Los programas de transferencias monetarias y en especie estarán dirigidos a comunidades y grupos sociales específicos organizados en los territorios, siendo los gobiernos locales los responsables de su ejecución, privilegiando la administración de los recursos por parte de las mujeres. Todo esto, como parte de la lucha contra la pobreza extrema y el hambre, atacando las causas estructurales que la provocan.

Promover el desarrollo de **proyectos comunitarios para el cuidado del ambiente**. La gestión de las áreas protegidas generará beneficios ecológicos y el servicio ambiental que requieren las nuevas generaciones. Se promoverá la generación de procesos productivos limpios, auto sostenible y autosustentable. Se dará capacitación a los pescadores para que mejoren conocimientos y técnicas, de modo que se promueva el desarrollo y explotación marina sustentable, prohibiendo la caza de ballenas y otros mamíferos marinos en el territorio nacional.

Declarar lesivas las licencias de exploración y explotación de minería a cielo abierto que utilizan cianuro y otras sustancias tóxicas; promover y respetar las decisiones democráticas de las comunidades y los pueblos que integran nuestra nación, sobre la base del cumplimiento del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (AIDPI), del Convenio No. 169, otras convenciones internacionales y la propia legislación nacional.

Modificar la actual Ley de Minería, de acuerdo con los consensos que se alcancen con todos los actores y, en particular, con los representantes de las comunidades y municipios.

Nacionalizar los bienes naturales en poder de las empresas transnacionales.

Recuperación de la soberanía y control de las empresas estatales privatizadas, principalmente las empresas portuarias del Atlántico y el Pacífico.

Desarrollo e implementación de la Política Nacional de Independencia y Soberanía Energética.

Nacionalizar la energía eléctrica, modificando la actual Ley Nacional de Energía Eléctrica. Promover una nueva política de electrificación, terminando con la privatización de este sector de la economía, y devolver al Instituto Nacional de Electrificación (INDE) su papel rector y responsable de la generación y distribución de la energía eléctrica, como un derecho de las y los ciudadanos. Se declararán lesivos los contratos establecidos con empresas transnacionales; se disminuirán las tarifas de energía eléctrica, subsidiando a los sectores poblacionales que no están en la capacidad de pagarlas, y se declarará impagables

las deudas de las y los ciudadanos que han afrontado estos abusos, por medio de un movimiento de resistencia.

Regular la inversión extranjera en los proyectos productivos, modificando la legislación vigente.

Garantizar sistemas de comunicación entre los territorios democráticos y sustentables, en función del desarrollo de las comunidades.

5. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS DE LAS MUJERES

El Gobierno del frente amplio impulsará políticas de respeto a los Derechos Humanos, tanto individuales como derechos sociales y colectivos.

Reconocerá la historia reciente del país y el derecho de acceso a la justicia y al resarcimiento por parte de víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, tanto en el pasado como en el presente.

El Gobierno del FRENTE AMPLIO garantizará el respeto y el ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres de los cuatro pueblos: Maya, Garífuna, Xinca y Mestizo. La erradicación de la violencia de género y contra las mujeres; e impulsará programas para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, así como acceso a la justicia en el idioma materno.

Impulsará y promoverá la aprobación de legislación, tal el caso de la Ley de Igualdad, reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, a fin de garantizar el acceso equitativo de las mujeres a los cargos de elección popular, por medio de medidas de

acción afirmativa; aprobación de la Ley de Resarcimiento integral, con inclusión de la perspectiva de género, entre otras.

El FRENTE AMPLIO reconocerá la igualdad de capacidad de las mujeres –el 50% de la población–, para su inaplazable inserción al trabajo en condiciones de igualdad, su capacitación, salarios justos y su empoderamiento en la sociedad, que permitirá un verdadero desarrollo de Guatemala, con equidad y justicia de género, tal como lo expresan los Acuerdos de Paz y lo referido especialmente a la mujer indígena en dichos Acuerdos.

Priorizará acciones para lograr la erradicación de la violencia contra las mujeres, dando urgente atención del Estado al fenómeno del feminicidio, así como de la violencia sexual. Las políticas y programas de seguridad incorporan la perspectiva de género, así como el acceso efectivo para las mujeres y los familiares de las víctimas, al sistema de justicia. Especial atención tendrá el combate a la impunidad por los crímenes cometidos contra las mujeres, tanto en el pasado como en el presente.

Crearé y fortaleceré la institucionalidad de las mujeres de los cuatro pueblos, a nivel local, departamental y nacional, haciendo efectiva la actual o creando una institucionalidad con mayores alcances, que permita el avance de las políticas públicas a favor de las mujeres. Importante será su fortalecimiento jurídico, político y financiero.

El FRENTE AMPLIO, con justa preocupación, desarrollará políticas a favor de la niñez, particularmente la niña como una prioridad de atención social, en el

sentido de la prevención de violencia, crecimiento integral y ejercicio pleno de sus derechos; igualmente, la erradicación del trabajo infantil.

Eje fundamental del FRENTE AMPLIO es la promoción de los valores de la mujer indígena, como reproductora de la cultura e identidad.

6. BIENESTAR PARA TODA LA POBLACIÓN CON SALUD, EDUCACIÓN Y VIVIENDA

Lucha contra la desnutrición infantil. El Gobierno combatirá con decisión, con humanidad, con recursos y con la participación comunitaria, el hambre y la desnutrición de toda la niñez guatemalteca. Se promoverá la ejecución de programas especiales, integrales y congruentes con el propósito de mejorar absolutamente las condiciones de las madres y los recién nacidos: niñas y niños.

Reformar el sistema de salud y de seguridad social, de conformidad con el planteamiento de los Acuerdos de Paz: acceso, eficiencia, eficacia, gratuidad, atención integral, incluyente, participativa, trabajo conjunto con sustento cultural entre pueblos, dirigentes y/o profesionales de la salud, desde la plurinacionalidad e interculturalidad y basado en el desarrollo de la estrategia de atención primaria en salud, privilegiando los servicios de salud preventivos. Reestructuración del sistema, con atención a los procesos de compras y contrataciones y recomposición del ministerio del ramo.

Crear el Seguro de Protección Social Universal, a partir de la creciente y permanente adscripción de la población a la Seguridad Social, de acuerdo con el Sistema de Protección Social de la salud.

Implementar una política de salud sexual y reproductiva que ofrezca a mujeres embarazadas y madres lactantes, así como población en general sin distinción de sexo, edad, etnia, clase, orientación sexual o estado civil, condiciones de calidad que garanticen su derecho a recibir servicios adecuados de atención con pertinencia cultural, así como promoción, detección, prevención y atención de todo lo relacionado con la sexualidad y la reproducción, y, de esta manera, elevar al máximo la calidad de vida, tanto en lo individual como en lo social y comunitario de la población guatemalteca.

Invertir los recursos necesarios para la realización del proceso de reforma educativa nacional establecida en el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, promoviendo la educación pública regionalizada, laica, gratuita, inclusiva, universal, accesible y de calidad complementada en el Acuerdo de Aspectos Socioeconómicos y de Situación Agraria, e incorporando los resultados del debate sostenido por diferentes actores después de la firma de la paz y de las diversas experiencias impulsadas por diferentes comunidades educativas.

Mejorar significativamente la cobertura educativa pública en todos los niveles; incrementar la presencia de instituciones de nivel primario y desarrollar el programa de institutos tecnológicos. Como consecuencia, se ampliará la cobertura de los niveles básico y

diversificado, desarrollando el modelo de educación propia de los pueblos en forma bilingüe e intercultural, la participación de diferentes actores, y el acceso al nivel universitario.

Impulsar la dignificación de los trabajadores de la salud y del magisterio nacional, quienes ingresarán a la carrera administrativa y serán cubiertos por la ley de escalafón y la dignificación del magisterio, respectivamente.

Construir, con el aporte de todos y todas, desde las distintas culturas de nuestro país, la escuela propia pertinente en cada territorio, restaurando en toda la región la carrera del Magisterio. Escuelas que garanticen la formación de ciudadanos capaces de contribuir, desde su cultura, al desarrollo de sus pueblos y a la construcción de una nación democrática.

Implementar la política de vivienda y de asentamientos humanos, mediante la creación del Ministerio de Vivienda y la organización y desarrollo del sistema nacional de vivienda popular, que garantice el derecho humano a una vivienda digna, otorgando propiedad y seguridad a quienes nada tienen.

Implementar la política nacional de personas con capacidades especiales, fortaleciendo su contribución al desarrollo nacional y su acceso al trabajo, la educación, salud, seguridad social y el respeto a las regulaciones universales en esta materia. Se resolverá, además, los problemas concretos de las personas con discapacidades físicas producto del enfrentamiento armado interno.

Ampliar, de forma permanente y sistemática, el financiamiento de las acciones de salud, educación,

vivienda y desarrollo local. Los presupuestos de salud y educación deberán alcanzar, cada uno y en el mediano plazo, el 6% del PIB, y la inversión social deberá ser el mayor porcentaje del presupuesto nacional.

Crear el Ministerio Específico para las Culturas, dada la importancia que tiene la cultura en el país pluricultural y multilingüe.

Implementar las políticas, a nivel municipal, de todos los territorios, para que las expresiones artísticas y culturales, el arte y la cultura en todas sus formas, encuentren espacio. Consideramos, también, la participación y el desarrollo físico en el deporte, parte de la construcción de pueblos libres y saludables.

7. POLÍTICA FISCAL COMO FUENTE ECONÓMICA PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

Históricamente, han sido las élites económicas y políticas quienes se han opuesto a la nacionalización de las actividades estratégicas de la soberanía económica y financiera del país, y han apoyado los sistemas millonarios de subsidios del Estado, tanto en dinero como en “concesiones gratuitas” desde 25 hasta 50 años de sus operaciones en los territorios donde operan, con exenciones de impuestos y mecanismos para evadirlos. Desde 1996 han forzado y obligado la privatización de las actividades económicas estratégicas públicas, con la finalidad de debilitar o anular la función rectora y reguladora del Estado, incurriendo para ello, también, en graves prácticas de corrupción sistemática.

En el tema de las actividades extractivas, metálicas y no metálicas, el FRENTE AMPLIO no otorgará más licencias, y aquéllas existentes serán revisadas para su regulación.

Con base en lo anteriormente manifestado, proponemos:

Implementar un sistema tributario progresivo, eficiente, justo y equitativo, así como universal y obligatorio, que permita y estimule el ahorro y la inversión.

Implementar la política fiscal progresiva, orientada hacia el desarrollo y la redistribución del ingreso. Establecer la política tributaria que permita la obtención de los recursos suficientes, para el cumplimiento de las tareas del Estado y satisfacer las ingentes necesidades de la población. Fortalecer los mecanismos de control de la evasión y la corrupción.

La política de ingresos públicos se establece para elevar el porcentaje de tributación arriba del 12% del PIB.

Promover la racionalización en el uso de los recursos públicos, garantizando con ello la eficiencia, productividad y calidad del gasto público.

Utilizar el presupuesto nacional de ingresos y egresos, como el instrumento que refleja las prioridades de la presente plataforma.

8. POLÍTICA EXTERIOR Y RELACIONES INTERNACIONALES. COOPERACIÓN MULTILATERAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD POLÍTICA CENTROAMERICANA, LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA

Las relaciones internacionales se basan en los principios de igualdad soberana de los Estados y respeto mutuo, No alineamiento y No intervención en los asuntos internos. El FRENTE AMPLIO apoya y fortalece un Mundo Internacional Multilateral; no a la bipolaridad ni a la supremacía de una sola potencia nuclear y económica en el mundo.

Guatemala voltea su vista hacia América Latina, empezando con el sur, el Caribe y con México al norte, fortaleciendo la Libre Determinación de los Pueblos.

Buscar una real integración de Guatemala al sur de América Latina, incluyendo el ***Puente Integracionista*** activo, sumándonos a Nicaragua, El Salvador y Honduras, con un acercamiento al alba, Petrocaribe, Banco del Sur, Defensa Hemisférica Latinoamericana, y la Creación de la Corte Latinoamericana de Derechos Humanos y el Organismo Latinoamericano, con alcances internacionales de resolución de conflictos.

Clara atención hacia el Asia con India, República Popular China y Rusia. Por supuesto, con el Medio Oriente y el África del Norte y Centro-Sur. Diversificar nuestros mercados e incorporar con beneficios a Guatemala en la economía mundial.

Revisar y reformular los tratados de libre comercio con USA, con México y la pretensión de Canadá. Renunciar a los tratados encubiertos, ya sean por acuerdos ministeriales o gubernativos a la **“protección de inversiones”** y organismos de **“resolución de conflictos”** como el CIADI.

Promover una política internacional antiimperialista y anticolonialista, exigiendo la total independencia de los países de América Latina y El Caribe, y del mundo.

Desarrollar una política internacional orientada hacia el desarrollo y la consolidación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Impulsar acciones políticas, económicas, sociales, culturales y ambientales para avanzar en la concreción de la comunidad política centroamericana desde la visión de los pueblos; en consecuencia, revisar y proponer modificaciones al PARLACEN, el Sistema Centroamericano (SICA) y el Sistema de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

Promover las relaciones bilaterales y multilaterales con países del mundo, los países latinoamericanos y caribeños, los países de Asia, África y Oceanía, dedicando una atención prioritaria a las relaciones políticas, comerciales y culturales con los miembros del G-77 y de los BRICS.

Solicitar la adscripción de Guatemala en los procesos de asociación basados en la cooperación, tales como: Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe (ALBA), PETROCARIBE, y otros proyectos multilaterales de cooperación.

Desarrollar una política internacional activa, comprometiéndose a generar las condiciones para el seguimiento y cumplimiento de todos los compromisos asumidos por el Estado de Guatemala a través de los Pactos, Tratados y Convenciones Internacionales suscritos, así como la revisión de los tratados, convenios y convenciones internacionales lesivas al interés nacional, como el Plan Puebla-Panamá y el Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos.

Promover el desarrollo de la carrera diplomática, propiciando la formación y capacitación del personal diplomático en los temas de economía, comercio exterior, turismo e inversiones; ello, con el objeto de que la diplomacia contribuya efectivamente al modelo de desarrollo económico y social propuesto en la presente plataforma política.

Priorizar, en el marco de la política internacional, el respeto de los derechos humanos de los y las migrantes, de acuerdo con la Convención sobre trabajadores migrantes, la protección consular de los migrantes, la búsqueda de acuerdos para regular la inmigración a terceros países; así también priorizar las medidas y regulación legal que impida la deportación de los emigrados, sin consideración de sus derechos laborales y de sus familias.

Impulsar en el Congreso de la República la aprobación del derecho y ejercicio efectivo del voto de las y los guatemaltecos en el exterior.

Crear el fondo nacional de protección al migrante deportado, para encontrarle un lugar digno dentro de la vida económica, social, política y cultural del país.

Apoyar a las familias receptoras de remesas provenientes del exterior. Optimizar los beneficios de las remesas familiares, otorgando líneas de crédito que complementen los recursos necesarios para la ejecución de proyectos de vivienda, proyectos comerciales y/o agrícolas, disminuyendo el tiempo de migración, lo cual podría significar menor impacto en la separación familiar y en la pérdida de identidad cultural.

Los Partidos Movimiento Político WINAQ=WINAQ y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca –URNG–, asumen el reto y la responsabilidad de constituirse en una verdadera opción política de izquierda, creando con su alianza las bases y la articulación política del FRENTE AMPLIO, desde una perspectiva ética, incluyente, amplia, participativa y pluricultural, con base en los derechos humanos y los derechos colectivos de los pueblos indígenas, cuya propuesta se ubica desde los pueblos, los movimientos sociales y desde la mirada de “las mayorías”. Se opone, política e ideológicamente, al conjunto y variado abanico de propuestas políticas de derecha.

MOVIMIENTO POLITICO

